



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 22/18/04-00
ACTA 1144/22/08/2022**

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 21/16/43-00 ACTA 1112/09/08/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorando DA/1613/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 21/16/43-00 Acta 1112/09/08/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, “Por la cual se aprueba el cambio de plan de carrera y se aprueba la tabla de equivalencia de asignaturas de la estudiante Ruth Elizabeth Coronel Allende”.

Que se constata un error material en el detalle de las asignaturas aprobadas, indicadas en el Memorando DA/698/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, detallada a continuación:

- Donde dice:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Hotelería - Plan 1992 de la FP-UNA	Asignaturas a equiparar en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad - Plan 2008 de la FP-UNA
Castellano I	Expresión Oral y Escrita
Contabilidad I	Contabilidad I
Economía I	Economía I
Sicología	Sicología
Contabilidad II	Contabilidad II
Economía II	Economía II
Alimentos y bebidas I	Alimentos y Bebidas I
Hotel I (recepción)	Hotel I
Personal I	Gestión de Recursos Humanos
Sanidad	Sanidad Alimentaria
Hotel II (gubernancia)	Hotel II
Alimentos y Bebidas II	Alimentos y Bebidas II
Transporte	Transporte
Marketing	Marketing
Hotel III (operación de restaurante)	Hotel III
Agencias de Viajes y Operadoras de Turismo II	Turismo I
Hotel IV	Hotel IV
Química	Química de los Alimentos
Computación I	Computación

- Debe decir:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Hotelería - Plan 1992 de la FP-UNA	Asignaturas a equiparar en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad - Plan 2008 de la FP-UNA
Castellano I	Expresión Oral y Escrita
Contabilidad I	Contabilidad I
Economía I	Economía I
Sicología	Sicología
Contabilidad II	Contabilidad II
Economía II	Economía II
Alimentos y Bebidas I	Alimentos y Bebidas I
Hotel I (Recepción)	Hotel I
Personal I	Gestión de Recursos Humanos
Sanidad	Sanidad Alimentaria
Hotel II (Gubernancia)	Hotel II
Alimentos y Bebidas II	Alimentos y Bebidas II
Transporte	Transporte
Marketing	Marketing
Hotel III (Operación de Restaurante)	Hotel III
Agencias de Viajes y Operadores de Turismo II	Turismo I
Hotel IV	Hotel IV
Química	Química de los Alimentos
Computación I	Computación

...//...





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN 22/18/04-00
ACTA 1144/22/08/2022

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 21/16/43-00 ACTA 1112/09/08/2021
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/18/04-01 RECTIFICAR la Resolución 21/16/43-00 Acta 1112/09/08/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA, Por la cual se aprueba el cambio de plan de carrera y se aprueba la tabla de equivalencia de asignaturas de la estudiante RUTH ELIZABETH CORONEL ALLENDE C.I.C. N° 1.433.971, quedando redactada en los siguientes términos:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Hotelería - Plan 1992 de la FP-UNA	Asignaturas a equiparar en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad - Plan 2008 de la FP-UNA
Castellano I	Expresión Oral y Escrita
Contabilidad I	Contabilidad I
Economía I	Economía I
Sicología	Sicología
Contabilidad II	Contabilidad II
Economía II	Economía II
Alimentos y Bebidas I	Alimentos y Bebidas I
Hotel I (Recepción)	Hotel I
Personal I	Gestión de Recursos Humanos
Sanidad	Sanidad Alimentaria
Hotel II (Gobernancia)	Hotel II
Alimentos y Bebidas II	Alimentos y Bebidas II
Transporte	Transporte
Marketing	Marketing
Hotel III (Operación de Restaurante)	Hotel III
Agencias de Viajes y Operadores de Turismo II	Turismo I
Hotel IV	Hotel IV
Química	Química de los Alimentos
Computación I	Computación

Lo demás, sin modificaciones.

22/18/04-02 REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

22/18/04-03 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta